

INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO ANUAL DE "TRANSPORTE ESTUDIANTIL ESTEPA TRANSESTEPA CIA. LTDA." QUE CORRESPONDE DESDE EL UNO DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Camilo Ponce Enriquez, 6 de marzo de 2009.

Pompilio Efraín Pereira Pontón, gerente y representante de "TRANSPORTE ESTUDIANTIL ESTEPA TRANSESTEPA CIA. LTDA.", tengo a bien informar lo siguiente:

1.- Que en los informes económicos de los anteriores ejercicios (2005, 2006 y 2007), mi antecesor (gerente), hacía constar como que la compañía no tenía actividad económica; ha presentado ante las autoridades de control balances, sin detallar actividad o movimiento económico de la compañía, esto es, solo con el capital social; no existen documentos en los archivos que prueben que la organización haya llevado contabilidad; toda tributación ha sido declaraba en cero; la documentación de la compañía sin orden y custodia a tal punto que ciertos documentos vengo aún recuperando de manos de los mismos asociados.

2.- Me entregó una libreta de ahorros dada por el Banco de Machala S.A. a favor de la compañía con el valor de dos dólares, noventa y siete centavos de un dólar y los ochocientos veinte y cinco dólares en efectivo que corresponde al capital social. Para sacar a la compañía de esta eventualidad, tuve que coordinar con la señora presidente, quien llamo a una junta general de socios, en la que se tomo resoluciones decisivas, que permitieron encaminar a la sociedad en estricto apego a la ley, esto es, en lo administrativo, contable y tributario. Las resoluciones tomadas surtieron tal efecto, que al terminar el periodo económico de dos mil ocho, todos cancelaron los aportes sociales establecidos para gastos de

administración. estos dineros fueron manejados a través de la cuenta bancaria antes referida y en efectivo, quedando al término del ejercicio económico la cantidad de catorce dólares, con cincuenta y ocho centavos de un dólar en la libreta de ahorros de la compañía y efectivo el capital social. Quedando obligaciones pendientes de pagar: al fisco la cantidad de doscientos ochenta y siete dólares, con sesenta y cuatro centavos de un dólar; por los siguientes conceptos: impuesto a la renta; retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado (IVA), retenciones en la fuente de la renta y la utilidad del ejercicio económico del periodo dos mil ocho, que es de ciento ochenta y nueve dólares, con cincuenta y seis centavos de un dólar. La situación fue compleja en la organización, pero de a poco venimos saliendo con estos inconvenientes, esperando que en el periodo 2009 se legalice todo y sea una organización próspera y reconocida socialmente.

De ustedes, muy atentamente,


Pomplilio Efraín Pereira Pontón
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.

